## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración:

25 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Jefe inmediato:	Lic. Karina Aguilar Vás	quez			
			Consecutivo		
			por Área:	OFC-0542-2023 B	
Delegación :	-	SONORA			
Área de Adscripción:		RECURSOS NATURALES			
Comisionado:	TORRES	TORRES CARREON MIGUEL ANGEL		L	
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Ар	ellido Materno	
Periodo:	21 de noviemb	ore de 2023 a	24 de noviemb	re de 2023	
Lugar:	Municipios de C	Cajeme y San Ignacio F	lío Muerto, en el estad	o de Sonora.	
	on: Realizar acciones de condicionantes de su resp		. V	cto ambiental, en granjas	
Síntesis: Realizar visita	as de inspección en mater	ia de impacto ambient	al, .		
	el cumplimiento de los ter cadas en estos municipios		es de las autorizacione	s de impacto ambiental de	
Resultados Obtenidos ambiental.	: garantizar el cumplimie	nto de los terminos y	condicionantes de sus	autorizaciones de impacto	
Contribución: Concien	tización al respeto al mec	dio ambiente y las auto	rizaciones en este rubr	О.	
A+c	manta		-	V-D-	
Atenta	mente			Vo.Bo.	
I	/				

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

C. Miguel A. Torres Carreón Comisionado



Jefe Inmediato





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 21 de noviembre de 2023 Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0542-2023 Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

C. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionado los días del 21 al 24 de noviembre de 2023, al Municipio de San Ignacio Río Muerto, en el Estado de Sonora; con el objeto de realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales; lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

## ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/I/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario Ccp. Comisionado (s)\*

BECM/kav

